REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER ELECTORAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 213° y 164°



AVISO OFICIAL

REFERENDO CONSULTIVO 2023 EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA SOBRE LA GUAYANA ESEQUIBA PRESENTACIÓN DE AUTORIZADOS PARA ACREDITAR TESTIGOS

Se informa a los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales y Regionales, Sectores Religiosos e Iglesias, Gremios, Sindicatos, Universidades, Sociedad Civil, Poder Popular y Comunidades Indígenas, a los que les fue admitida su adhesión en el proceso de Referendo Consultivo a realizarse el próximo 03 de diciembre de 2023, que el procedimiento para el registro de las autorizadas y los autorizados para la acreditación de testigos constará de tres (3) pasos, que se describen a continuación:

DESDE EL DÍA 16 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2023

Primer Paso: Registro de Autorizados para Acreditar: Autorizado Nacional y Autorizados Regionales (opcional).

Segundo Paso: Registro de Alianzas Nacionales y Regionales. En referencia a las demás organizaciones participantes en el Referendo Consultivo, las mismas establecerán sus alianzas de acuerdo al sector al que correspondan.

Nota: Los usuarios autorizados para ingresar al Sistema de Acreditación de Testigos, serán los mismos que realizaron el registro de inscripción para la participación en el Referendo Consultivo 2023.

DESDE EL 17 DE NOVIEMBRE HASTA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Tercer Paso: Registro de Acreditación. Los autorizados podrán iniciar el proceso de registro de los Testigos Principales, Primer Suplente y Segundo Suplente, de los órganos correspondientes:

- ✓ Testigo ante la Junta Nacional Electoral.
- ✓ Testigo ante la Junta Regional Electoral.
- ✓ Testigo ante la Mesa Electoral.

Para realizar el proceso ingrese a través de la página web: www.cne.gob.ve del Consejo Nacional Electoral.

Caracas. 15 de noviembre de 2023

PRESIDENTE

ANTONIO JOSÉ MENESES RODRÍGUEZ SECRETARIO GENERAL